



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA  
DEMANDADO: JOSE MIGUEL COTES GOMEZ  
RADICACIÓN: 44001310300220210010700

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Riohacha, trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia de ingreso al despacho<sup>1</sup> y la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante<sup>2</sup>, se dispone:

1.- Estarse el memorialista a lo resuelto en providencia calendada 27 de noviembre de 2023, mediante el cual se ordenó el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N. 210-58189 de propiedad del demandado, en el que además se le requirió, previo a librar el despacho comisorio, para que allegara copia de la escritura pública “*NRO 847 DE FECHA 17-06-2013 EN NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA LOTE NUMERO 1 CON AREA DE 92.95M2*”, actividad que hasta la fecha no ha cumplido, pese a que dicha situación le fue advertida en auto calendado 7 de mayo del año en curso, de tal manera que, para efectos de librar la respectiva comunicación, deberá cumplir con la carga antes señalada, impuesta de vieja data.

2.- Conminar nuevamente al profesional del derecho para que se abstenga de hacer peticiones repetitivas e inocuas por cuanto ya fueron resueltas, previniéndolo a que consulte el expediente antes de realizas solicitudes, el cual se encuentra público por la plataforma justicia XXI web.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ  
Juez.

Firmado Por:  
Oscar Fredy Rojas Muñoz  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf9e46a55e672150b0e24a3e5c56ba16ffc3d3ee50976c1d3165c43ed427a07**

Documento generado en 13/09/2024 05:35:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> Registrado en Tyba: 11/09/2024

<sup>2</sup> Remitido por vía electrónica el 09/09/2024